



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DENIEGA REVALIDA DE TÍTULO A FRANCCESCA ARIANNE ROSSANA PALACIOS HUATUCO

VISTO:

Que, por expte. U.N.C. 0034820/2018, se tramitó la solicitud de la Sra. Franccesca Arianne Rossana PALACIOS HUATUCO, de reválida de su título de Cirujano Dentista, expedido por la Universidad de Perú; y

CONSIDERANDO:

La Ord. 10/11 H.C.S. que establece los procedimientos para revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba, los títulos de grado obtenidos en el extranjero;

Que la recurrente, no ha cumplimentado con todos los requisitos solicitados para el otorgamiento de la mencionada Reválida (Ord. 10/11 H.C.S) y por lo que corresponde denegar lo solicitado.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Denegar la solicitud de la Sra. Franccesca Arianne Rossana PALACIOS HUATUCO, DNI: 95.433.223, de nacionalidad peruana, de reválida de su título de Cirujano Dentista expedido por la Universidad de Perú, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias en el marco del art. 8 de la Ord. 10/11 H.C.S.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, notifíquese al recurrente, gírese copia a la Secretaría de Asuntos Académicos de la U.N.C. agregada al expediente de marras, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

